

**Justificación de la diferencia negativa del Balance Presupuestal,  
entre el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos  
del ejercicio 2021**

**MUNICIPIO DE VENADO, S.L.P.**

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 6, 7 Y 19 de la Ley de Disciplina Financiera, hago de su conocimiento que, al 31 de diciembre del año 2020, se derivó la generación de un balance presupuestario negativo por la cantidad de \$ 3,881,320.00, derivado de esto le manifiesto que, con fecha de 01 de enero del mismo año, existen saldos iniciales en bancos por la cantidad de \$ 1,394,290.77

Me permito anexar al presente un auxiliar de bancos con saldos iniciales al día 01 de enero del año 2020, también le comento que se realizó el pago de ADEFAS por la cantidad de \$ 1,228,500.77, esto con la finalidad de disminuir la deuda a cargo del Municipio de Venado, S.L.P., la cual fue contraída para el pago por compra de materiales para rehabilitación de vivienda a personas de escasos recursos de varias comunidades del Municipio de Venado, S.L.P., motivo por el cual se usaron recursos del ejercicio actual con la finalidad de cumplir con los pasivos registrados a cargo de este ayuntamiento. Le comento que se tratara de cubrir los adeudos a más tardar en el segundo trimestre del ejercicio fiscal siguiente.

---

**C.P. GUILLERMO MARTINEZ GUERRA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
AUTORIZÓ**

---

**L.C. FELIPE DE JESUS HERNANDEZ  
TORRES  
TESORERO MUNICIPAL  
ELABORÓ**

---

**LIC. SIMON SANCHEZ GONZALEZ  
SÍNDICO  
Vo.Bo.**

---

**LIC. JOSE LUIS ACOSTA ZAMARRIPA  
CONTRALOR  
REVISÓ**